



88898

MEMORIA DESCRIPTIVA

para solicitar

MODELO DE UTILIDAD

por

VEINTE AÑOS

en

ESPAÑA

a nombre de:

D. FRANCISCO BENITO DELGADO LOPEZ, de nacionalidad española,
domiciliado en Madrid, calle de Vitruvio nº 25,

por:

"PLAFONES LUMINOSOS PARA COMBINAR CON TECHOS ACUSTICOS O DE
CLIMATIZACION, CON SUS DISPOSITIVOS DE MONTAJE".

- - -

MEMORIA
=====

5. La exigencia con respecto al confort en todos los ambientes, incluso en los de trabajo, crece de día en día. Es cosa comprobada que el rendimiento en el trabajo aumenta con las condiciones agradables del ambiente en que se realiza, por lo que cada vez se extiende más la práctica del aislamiento - contra ruidos, climatización, acondicionamiento del aire, etc. en los locales de trabajo y con mayor razón en aquellos en que, sin serlo, se quiere ofrecer a los que lo utilizan, el máximo confort.

88898



- En las técnicas del aislamiento contra el ruido y del acondicionamiento del aire o climatización, es frecuente la utilización de falsos techos compuestos de placas cuadradas provistas de pequeños orificios, con aislamientos o conductos situados por encima de ellas, y en tales casos, sobre todo cuando hay una preocupación estética, es preciso procurar, tanto el mejor aspecto del techo en sí, como su acertada conjugación con otros servicios indispensables, entre los que destaca el alumbrado artificial.
- 5.
10. Una solución a este deseo de conjugar armónicamente los techos acústicos o de acondicionamiento de aire, con el alumbrado artificial, resulta del hecho de que tales techos - suelen realizarse con la yuxtaposición de placas cuadradas debidamente sujetas al verdadero techo, ya que basta intercalar,
15. con una ley determinada, entre las citadas placas, otras de - iguales dimensiones, pero de material transparente o traslúcido (llamados plafones en el presente Modelo de Utilidad) que dejen pasar a su través la luz proveniente de lámparas eléctricas colocadas encima de ellas y por tanto invisibles desde el
20. exterior.
- Admitido el acierto que estéticamente supone esta solución, queda sin embargo, el problema de que la colocación de tales placas o plafones sea sencilla, robusta y realizada de modo que, una vez en servicio, tanto la limpieza del plafón
25. en sí, como la sustitución o revisión de lámparas y equipos, resulten operaciones fáciles de ejecutar.
- En el caso particular del presente Modelo de Utilidad, que es nuevo, no puesto en ejecución en España, los plafones cuya constitución y montaje se reivindican, se realizan
30. con una placa de plástico, por ejemplo, cloruro de polivinilo, (que soluciona la cuestión con un mínimo de peso), a la cual - se le pueden imprimir ondulaciones o dibujos que ayuden tanto



88898

a su rigidez mecánica como a la difusión de la luz y con ello al efecto luminoso y decorativo que se persigue.

5. La citada placa va enmarcada y sujeta a un recuadro metálico, poco visible desde el exterior, que es el que se sujeta al verdadero techo o a la pared (que también puede presentarse este caso) de modo que su plano coincida con el del resto de las placas que forman el falso techo.

10. La sujeción del citado recuadro al techo verdadero o a la pared, se realiza por medio de unas piezas metálicas normalizadas, uno de cuyos extremos se sujeta por medio de tornillos al techo, mientras que el otro termina en una pinza flexible donde entra, a presión, el borde del recuadro metálico del plafon, doblado en ángulo recto respecto al plano de aquel y en el que se practica, a prensa, una ranura longitudinal.

15. En los dibujos adjuntos se aclara la constitución y montaje del objeto de este Modelo de Utilidad, por medio de ejemplos no limitativos.

20. La figura A representa un plafon enmarcado en su recuadro. La B, un detalle del borde del recuadro en que se aprecia la sección quebrada transversal producida por la ranura practicada a prensa.

25. En la figura C se representa el caso en que el plafon luminoso está emparejado a un panel acústico o de climatización. En ambos casos, los bordes unidos, forman, en sección, una figura convexa simétrica que es abrazada por las láminas 1 de una pinza-resorte flexible de acero, en la que encajan por presión. Esta pinza, por medio de una varilla o pletina de longitud fija o regulable, termina en una pieza doblada 3, que se atornilla al techo verdadero.

1 88898



Si el plafón luminoso no ha de utilizarse yuxtapuesto a otro del mismo principio, puede sujetarse al techo, como indica la figura D, por medio de una pinza de una sola pata flexible.

5. Por último, en la figura E, se presenta el caso de un solo plafon luminoso, enmarcado entre otros no luminosos. Como se ve, las lámparas y sus equipos (si se trata de luz fluorescente) quedan encerradas, por la parte superior, por el techo verdadero o por un fondo de superficie reflectante y por los laterales por un cerco de altura igual a la distancia del plano del plafon al plano superior, a fin de que la luz no salga al exterior más que a través del plafon.

10. Se comprende que distribuyendo convenientemente los plafones, separados o unidos entre sí, pueden conseguirse resultados muy variados y aunque su principal aplicación es la de combinarse con techos acústicos o de climatización, nada impide que, dentro siempre de este modelo de utilidad, se empleen ellos solos para formar techos luminosos exclusivamente.

15. Descrito suficientemente el objeto de este Modelo de Utilidad, se hace constar que toda modificación de detalle, que no afecte a su fundamento, debe de considerarse comprendida en él, siendo lo que constituye novedad y por lo que se solicita Modelo de Utilidad, por veinte años, en España, el objeto de las reivindicaciones contenidas en la siguiente:

25. NOTA

Reivindicaciones.-

30. 1ª.- Plafones luminosos para combinar con techos acústicos o de climatización, con su dispositivo de montaje, caracterizándose por estar constituidos por placas cuadradas de plástico transparente o traslúcido, a las que se les pueden imprimir ondulaciones o dibujos que ayuden tanto a su rigidez me-

88898



cánica como a la difusión de la luz, y que se enmarcan y sujetan a un recuadro metálico, cuyo borde, doblado perpendicularmente - al plano principal del mismo, tiene en sección transversal forma quebrada para encajar, a presión, en las pinzas de suspensión, a que se refiere la reivindicación siguiente.

5.

2^a.- Plafones luminosos, según reivindicaciones anteriores, caracterizados, además, por que la sujeción del marco que los encuadra, al techo o pared, se realiza por medio de piezas metálicas normalizadas que, por un extremo, doblado, se sujetan, - por medio de tornillos, a dicho techo o pared y por el otro, terminan en una pinza de acero, flexible, en la que encaja por ligera presión, el borde de los citados recuadros.

10.

3^a.- Plafones luminosos para combinar con techos acústicos o de climatización, con su dispositivo de montaje, tal y como se describen en la presente Memoria, que consta de cinco páginas mecanografiadas por una sola cara y se representan en los dibujos contenidos en una hoja.

15.

Madrid, 1^o de Septiembre de 1.961

Severo Ochoa



Fig.A

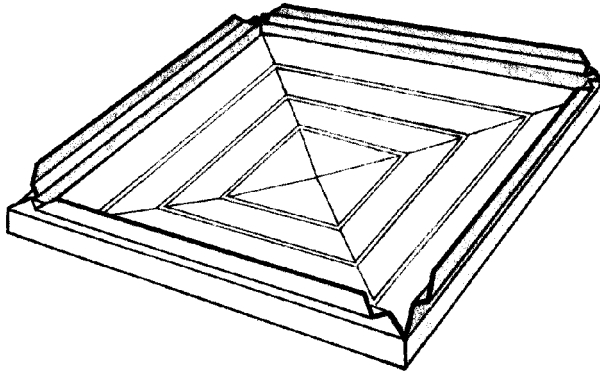


Fig.B



82898

Fig.C

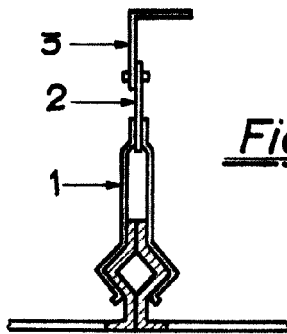


Fig.D

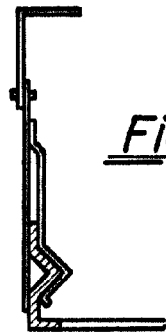
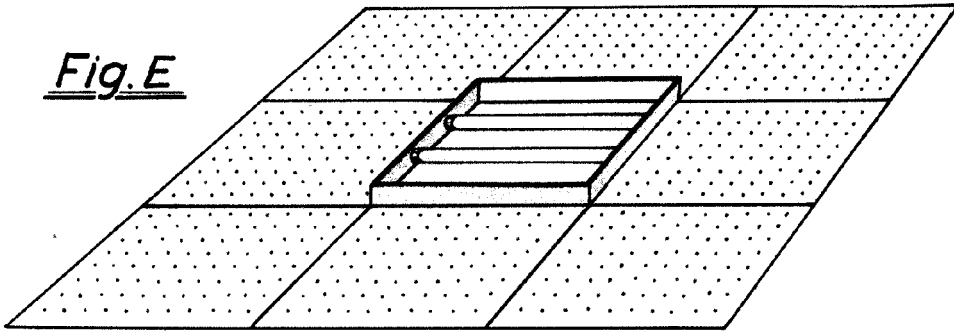


Fig.E



Escala variable

Madrid-Septiembre-1961

Benito Delgado